

ALTAS DE PADRONES VIGENTES, NO ACTIVOS



FORMULARIOS

- **Formulario Alta Padrones**

REQUISITOS

En forma personal: el trámite deberá iniciarse en el Centro de Atención Unificada (remitirse a "Oficinas de Atención"), previa obtención de turno en la página web municipal.

1. Completar el formulario "Alta Padrones". Este formulario está disponible en el Centro de Atención Unificada y puede imprimirlo desde Guía de Trámites (ver ítem "Formularios") y completarlo.
2. Plano Mensura APROBADO.
3. Domicilio Postal (descargar los formularios en la guía de trámite)
4. Declaración Designación de Puertas en los casos PH (descargar los formularios en la guía de trámite)
5. Los padrones matriz no deben registrar deuda vencida y tener canceladas hasta el mes en curso, la que no esta vencida.

On-line: a través de la página web del Municipio: www.godoycruz.gob.ar, ingresando por la opción "CIUDADANÍA DIGITAL", donde deberá ingresar con su usuario y contraseña, y realizar el trámite completando información solicitada y adjuntando los documentos (archivos) en formato pdf.-

Los requisitos son los mismo que en forma presencial, salvo que no adjunta "Formulario Alta Padrones", completa formulario web.

CONTROLES

- ✓ Estado deuda del padrón/ es y tener cancelada hasta el mes en curso, no vencida.

DATOS PARA DAR DE ALTA EL NOTA

Formulario Caratula

Tipo de expediente: Nota Alta Padrones

Titular del expediente, ingresar CUIT

- ✓ Persona física,
- ✓ Persona jurídica,

Categoría: SOLICITUD SOBRE PROPIEDAD

Subcategoría: Alta Padrón

Asunto (caratula) S/ ALTA PADRONES

Acciones/ Ingreso Elemento Físico, en el caso planos

Formulario Datos del Titular

- ✓ **Datos del Titular**, trae los datos del titular seleccionado en el primer formulario.
- ✓ **Datos del iniciante**, el que inicia la nota.
En personas físicas normalmente es el mismo titular.
En personas jurídicas es el representante legal o apoderado
- Domicilio Notificación**, donde quiere ser notificado y dejar expresado si desea ser notificados vía e-mail, a cuál dirección. Solicitar que se registre en CIDI

Formulario Maestro/ padrón

Hace referencia número de padrón/es.

TASAS:

- Subdivisión (Fraccionamiento - PH),
501601
501602 por padrón/es vigentes no activos.
- Unificación
501603
501602 por parcelas (padrón/es matriz) a fundir.

ARMADO DEL EXPEDIENTE (Documentación en Sistema Informático GC digital)

	Nota archivo pdf
1.	Nota Alta Padrones (presencial) Formulario web (on line)
2.	Plano Mensura Aprobada
4.	Domicilio Postal (descargar los formularios en la guía de trámite)
5.	Declaración Designación de Puertas en los casos PH (descargar los formularios en la guía de trámite)
6.	Documentación que el interesado desea acompañar la nota.

PASE DE LA NOTA

La línea de atención hace el pase al Dpto. CAU, éste lo controla y le hace el pase a Dpto. Derechos Generales

NORMAS LEGALES

- 1- Ordenanza - Cap. XII - Art. 58 - Inciso D (Ordenanza Tarifaria vigente).
- 2- Ley Nº 9003 (Ley Provincial de Procedimiento Administrativo).
- 3- Decreto 750/02